

Luis Alfaro
Echeverría

Comentario
*lexicográfico sobre una
muestra de verbos
compartidos entre Cuba
y Canarias*

H

emos venido insistiendo en los últimos años en aspectos relacionados con la presencia canaria en el español hablado en Cuba, orientando nuestro interés especialmente hacia la región central de nuestro país, por razones ya comentadas en otros trabajos anteriores. En tal sentido hemos aprovechado consecuentemente la información obtenida sobre el estilo conversacional de numerosos usuarios de esta modalidad y profundizado en el análisis de su vocabulario en el enclave de las diversas relaciones históricas y culturales con las Islas Canarias.

Hasta el momento de redactar este artículo se ha conformado un nutrido *corpus* de datos fraseológicos, del cual ya han sido estudiadas las locuciones y pemiias en sus aspectos estructurales y semánticos básicos, así como también nos hemos ocupado de su clasificación a la luz de los resultados logrados en los últimos años por la Fraseología española. A su vez, la contrastación de estas unidades con la lexicografía canaria actual ayudó a conocer aspectos de interés sobre la presencia de este componente etnocultural en nuestro país.

A aquel *corpus* inicial se añadieron recientemente otros datos nuevos, relacionados con el uso y conocimiento de lexías simples, con lo que nuestro original objeto de investigación se amplió de manera muy favorable, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Esto implica que se ha pasado a una etapa superior en cuanto al estudio contrastivo con la bibliografía sobre el español hablado hoy en Canarias, tal y como queda explícitamente expresado en la reciente investigación "*Estudio del léxico y la fraseología de la Región Central de Cuba en*

[115]



el contexto de las relaciones históricas con Islas Canarias”, recientemente concluida y en fase de edición.

Cada registro, tabulación y codificación de formas o nuevas acepciones, así como su filtración, primero con diccionarios del español general y luego con obras de la lexicografía regional de aquella parte de España, implica la confirmación de hechos ya registrados o el conocimiento de nuevos e interesantes argumentos que corroboran la necesidad de elaborar un diccionario de correspondencias, tarea que ya ha sido proyectada para un futuro no muy lejano.

En el presente artículo deseamos poner a consideración del lector una pequeña muestra de verbos cuyo empleo, como transitivos o como pronominales, ofrece una imagen de la variación geolectal y sociolectal de nuestras modalidades en relación con el español peninsular estándar. Se trata de usos recogidos en entrevistas cuya finalidad era obtener muestras de estilo conversacional o datos lingüísticos concretos, realizadas a 20 hablantes mayores de 40 años, residentes en aquellas áreas rurales o urbanas de la provincia de Villa Clara, en donde hoy es palpable la presencia de rasgos culturales o étnicos procedentes de Canarias.

Los verbos comentados tienen dos características comunes esenciales:

1. Pertenecen al vocabulario activo de los hablantes de niveles socioculturales diversos y son empleados con una frecuencia alta o media por ellos.
2. Presentan acepciones o formas que se desvían de la norma estándar del español, representada por la Real Academia Española; o, al menos, se registran por esta institución como pertenecientes a registros socioculturales o regiones muy limitadas.

Ofrecemos a continuación el listado de verbos y los respectivos comentarios efectuados:

- **Arrimarse** “unirse en vida matrimonial sin estar casados oficialmente”. Dice Santiesteban (p. 44) que este significado es común en España y en América, y lo define como “*amancebarse*” (así lo encontramos también en el DRAE, p. 199, donde *amancebarse* significa “unirse en amancebamiento”).

[116]





to" y *amancebamiento* "m.p.us. trato sexual habitual entre hombre y mujer no casados entre sí".

Ortiz define el derivado *arrimado* como "concubino" y lo ofrece como conocido en Arg., Col., Méx., Nic., Perú, Urug.

Algunos lexicógrafos canarios (Lorenzo *et al.*, p. 42) lo incluyen como canarismo en la acepción de "pegar, castigar" en contextos como *Si no estás quieto te voy a arrimar*. En Cuba para tal caso diríamos *Te voy a arrimar uno sólo (un viaje, un trastazo, un piñazo, etc.)*, pero refiriéndose a *golpe, bofetón, puñetazo, etc.*, acepción ya incluida como fig. y fam. por la Academia.

- **Apurarse** (prnl). "darse prisa, apresurarse". La Academia indica que en América se usa más como pronominal. Los autores canarios, por su parte, lo incluyen en sus diccionarios regionales, insistiendo en su uso más frecuente en GC., Hi., Tf. que en el español peninsular (Corrales y Corbella: 381). Con este significado se conoce además en Arg., Bol., Chil., Col., Ecuad., Nic., Pan., Par., Perú y Ven. Sobre el vocablo nada opinan los cubanos consultados.

- **Cargarse** (prnl). Cuba comparte con Lz, Fv, Tf la acepción de "emborracharse". La 8va acepción figurada del DRAE (: 414) dice "con algunos adverbios significa comer mucho, demasiado. Llenarse, comer o beber destempladamente. Cargó demasiado, No te cargues mucho. ut c prnl", etc. Y su edición digital del 2003 de la RAE dice: "fr. coloq. Haber bebido demasiado". Para ella la expresión familiar y de sentido figurado *Cargar delantero* es "haber bebido demasiado" lo que sería en Cuba *Coger una carga (del carajo)*.

Las definiciones canarias ofrecidas por Corrales y Corbella (p. 62) de "alzar en brazos, cargar un niño" y de "cubrir el macho a la hembra" puede afirmarse que también las compartimos. Pero nada dicen estos autores de la acepción familiar de "preñarse" muy relacionada con aquella última: *Los animales hembras también se cargan al quedar preñadas* dicen nuestros campesinos. Sobre todo como lo incluye Santiesteban en su empleo de adjetivo femenino: *cargada* "para referirse a cualquier bestia preñada y no solo la oveja como exige la Academia" (:85).

[117]



Otras acepciones figuradas recoge Ortiz (:176) y el propio Santiesteban (:86) en su uso transitivo, fig. y fam. de “detener, encarcelar, prender, sorprender” que según el último compartimos con la jerga carcelaria española: *La policía los cargó en el acto*. El diccionario digital de la RAE incluye la acepción: prnl. coloq. matar (quitar la vida). *Se cargaron a un delincuente*.

Conviene decir, finalmente, que en este tipo de jerga en Cuba y México se conoce la frase *Estar cargao* con el sentido de “portar un arma oculta” (Santiesteban: 86). Tal uso no nos consta en Canarias.

- **Cuquear (tr):** Los diccionarios del español general registran esta voz como propia de Cuba y Col. donde se usa como “azuzar”. Para los autores canarios el vocablo es considerado canarismo. Tal vez menos conocida en nuestras tierras es la acepción de Las Palmas que lo emplea como “tocar a alguien cautelosamente con el codo o con el pie en demanda de complicidad”. Ninguno de los textos consultados ofrece la significación de “enfadarse” con que la hemos recogido nosotros en contextos como *Se cuqueó y le fue arriba*.
- **Desmorecerse (prnl):** Pichardo lo recogió con el significado de “llorar o reírse en exceso en términos de turbarse la respiración” (p. 227). Este vocablo, con idéntica significación, es poco usado en la península, dice la Academia, y se le tiene como arcaísmo: “Dicho de la respiración: Perturbarse por el llanto o la risa excesivos”. Esto no coincide con su frecuente uso en Cuba y en Canarias, donde se puede oír también la voz *esmorecerse* con igual significación (Corrales y Corbella: 95). Este vocablo no lo recoge la Academia. En cuanto a otros significados como el de “desmayarse, desfallecer” recogidos en la lexicografía canaria (*op. cit.*: 82), también se le escucha en Cuba, no así el de “desvivirse”. Otros países de América como Costa Rica, Méx., Per., Pto Rico, Sto Dom. y Ven. también emplean ambos vocablos.
- **Destarrar (tr.):** “descornar, privar a una res de los tarros” (Go, GC, Tf, Cuba y México). Ortiz (p. 223) lo registra con este significado, pero amplía diciendo que “se usa más como reflexivo y con las picarescas acepciones que el lector puede suponer” y más que un vocablo popular termi-

[118]



na considerándolo como vulgar. Santiesteban (:136) lo recoge como “chocar/ herirse malamente o matarse por efecto de una colisión”, y por extensión también puede emplearse como “sufrir cualquier descalabro”. El *Diccionario de canarismos* de Lorenzo *et al.* (p. 122) registra estas últimas acepciones en GC., Tf. Por su parte la Academia desconoce esta voz.

- **Destacar** (tr.): Quizás por extensión de su acepción militar académica, se conoce en Cuba, especialmente entre personas de avanzada edad, y en Canarias como “permanecer alguien en un lugar o puesto determinado con algún propósito definido”. Como pronominal se conoce acá también con el matiz de “sobresalir en un grupo de manera irrespetuosa, grosera/fanfarronear” lo que viene a enriquecer la 4ta acepción del *Diccionario Académico* que lo precisa como “sobresalir, descollar”.
- **Descalabrarse** (prnl): Según dice el *Larousse* (p. 334) y también Pichardo (p. 226) significa “chasquearse”. Por ejemplo, “no encontrar en la casa a la gente de ella. Equivocarse de forma rotunda”. Aunque la forma verbal no se recoge como canarismo en los diccionarios consultados, sí compartimos con Lz y GC (Ver Lorenzo *et al.*: 116) el adjetivo proveniente de este vocablo: *descalabrado*, *descalabrada*, con su acepción no considerada por los académicos, de “flaco y pálido de cara/ macilento”.
- **Destartalar** (tr.): “desbaratar, descomponer, desordenar” (Corrales y Corbella: 83; Ortiz: 223). Igualmente compartimos el empleo prnl. de “romperse o averiarse una máquina o motor”; pero no la de “perder el juicio, trastornarse una persona” (Lorenzo *et al.* 122), ni la de GC “tener diarrea”.

Al respecto afirmaba Ortiz (: 223) que “la Academia acepta destartalar. Por qué no el verbo”. Tal recomendación parece haber sido escuchada por los académicos, pues en la versión

[119]



digital del 2003 indican: **tr. coloq. Cuba.** Golpear a alguien hasta dejarlo maltrecho.

El adjetivo *destartalado* se emplea también en el habla cubana como sinónimo de enfermizo, flaco, pálido”.

- **Derriscarse** (prnl): Según Santiesteban (:134) se oye más **desriscarse** con el significado de “despeñarse”. La Academia introduce la forma **desriscar (tr.)** como voz empleada en Canarias, Chile, Puerto Rico y la define así “precipitar algo desde un risco o peña. Utcprnl” (p. 731). En el *Larousse* (:350) aparece **desriscarse** “despeñarse”, empleado en Chile. La forma **desriscar (tr.)** se ignora en los diccionarios de cubanismos, pero hemos escuchado entre campesinos cubanos:

Los guajiros desriscaron la loma (¿la limpiaron de piedras?).

Cuidado, no te desrisques (¿resbales, caigas?).

Es preciso, pues, continuar precisando tales sentidos.

- **Desmorecerse** (prnl.): “Llorar o reirse en exceso en términos de turbarse la respiración” (Pichardo: 227). La Academia señala que es poco usado en la península, lo cual no parece coincidir con su empleo en Cuba y en Canarias, donde es frecuente oír también el arcaísmo **esmorecerse** (Corrales y Corbella: 95) con igual significación. Tanto **desmorecerse** como **esmorecerse** son usadas en Cuba, Costa Rica, Méx., Perú, Pto Rico, Sto Dom. y Ven. En cuanto a otros significados como “desmayarse, desfallecer” (Corrales y Corbella: 82) se registra también en Cuba, no así con el de “desvivirse por alguien o algo”.
- **Deschavetarse** (prnl.): Según la versión digital del DRAE es voz coloquial usada en Col., Arg., Urug., Cuba, Bol. Per., como equivalente a **perder la chaveta** (fig. y fam.) es decir “perder el juicio, volverse loco”.

Corrales y Corbella (:79) lo han registrado como coincidencia léxica entre Las Palmas y Tenerife con Arg., Chil., Col., Méx., Nic., Parag., Per., y Urug. Allí utilizado también como transitivo.

[120]



Sobre el adj., **deschavetado, da** “que tiene *perdida la chaveta, chiflado*” señalan su uso generalizado en las Islas Canarias. Lo cual se comparte también con Arg., Chil., Col., Cuba, Echad., Guat., Hond., Méx., y Nic.. En Tenerife se escucha más **eschavetado**, lo mismo en Colombia. La versión digital del DRAE lo ofrece como americanismo.

Lorenzo, Morera y Ortega (: 116) añaden al verbo el significado de “enojarse”, y al adj. “insensato, independiente”; incluyen, además, la forma **deschavete**, empleada en Las Palmas como “disparate, dicho o hecho poco juicioso”.

Los diccionarios de cubanismos no las incluyen en su repertorio, sin embargo, son harto conocidas sus formas adjetivas y verbales con idéntica significación; pero, además, el adjetivo se emplea con un matiz peyorativo de “ser socialmente despreciable, descarado” .

- **Destutarse** (prnl.): Ignorado por la Academia y otros diccionarios del español general consultados, sin embargo se emplea en Gran Canarias como “perder los animales fortaleza en los huesos como consecuencia de que producen mucha leche. Dícese sobre todo de las vacas y de las cabras. (Lorenzo *et al.*: 123).

En Cuba compartimos la forma, pero Pichardo lo recogió como uso familiar, compuesto por tuétano, y con la significación de “consumirse, enfermarse trabajando física o intelectualmente, o afanarse demasiado por terminar, descubrir, conseguir o saber algunas cosa” . Santiesteban (:137) dice que en Cuba y en Colombia significan “desbaratarse”, es decir como sinónimo de **destimbarse**, también popular. Por nuestra parte la recogimos con mayor frecuencia con el significado que ofrece el primero de estos dos autores, y especialmente como “sacrificarse, luchar hasta el agotamiento por lograr una meta, un fin deseado”.

- **Echase** (prnl). Con Canarias y también con Arg., Pto. Rico, Sto. Dom., Chile, Colomb. Los cubanos comparten la frase **echarse para atrás**. En Cuba **echarse a alguien** es “matarlo, eliminarlo físicamente”. Y referido a alguien de sexo femenino es poseer sexualmente” (Santiesteban: 142): *A esa niña yo me la echo*.

En cuanto a **echársela** (prnl.) “presumir de algo con cierta arrogancia, fanfarronear” (Lorenzo *et al.*: 127); la hemos locali-

[121]





zado con mayor preferencia en frases como **echársela de guapo (o de duro)**, **echársela de bonito**. Ha sido recogida por la versión digital del DRAE la frase coloquial **echarla de algo** como sinónima.

Ortiz (:231) recogió la voz **echador** “vanidoso, fanfarrón, presuntuoso”. La versión digital del DRAE recoge como empleado en *Cuba, Méx. y Ven.* **fanfarrón**. U. t. c. s.

Ortiz también recoge la frase muy frecuente en Cuba de **echao p’ alante** con igual significación, lo que viene a acercar a este vocablo con las voces **echón, echona** empleadas en Canarias (Lorenzo *et al.*: 127) como “individuo que hace alardes de poder, riquezas, amistades, etc”. La frase cubana es empleada también con referencia al individuo guapetón.

- **Embullarse** (prnl.). Tanto cubanos como canarios la emplean con la significación de “incitarse, animarse varias personas para participar en una diversión o realizar alguna tarea” (Lorenzo *et al.*: 129), no así con el de “meter bulla, alborotar” conocido, según Corrales y Corbella (:86), tanto en Canarias como en otros países de América (Arg., Col., C. Ric., Cub., Hond., Méx., Nic., Pan., Ven.) .

A pesar de esto, en época de Pichardo (:237) al parecer se usaba como “propender a la bulla o diversión”.

En cuanto al vocablo **embullo** (también empleado en GC, LP, Tf) Ortiz (:233) y Santiesteban (:143) recogen únicamente la significación de “entusiasmo, animación”. La versión digital del DRAE incluye para Cuba el significado de “bulla, broma, jarana”.

Como transitivo se le emplea en frases como *Hay que embullar a todos (o a todo el mundo)*.

- **Encasquetarse** (prnl.). Dice la Academia que en Andalucía se conoce con el significado de “encajarse, meterse de rondón”; con idéntico significado lo recogen los diccionarios de canarismos consultados y añaden “ponerse cualquier prenda”, acepción compartida con Panamá. Los cubanos conocemos bien este significado en frase como *Se encasquetó el pantalón y salió volando*.

También es empleado en Cuba como “interferir, obstaculizar a alguien”, como sucede en *Cada vez que estoy haciendo café viene*

[122]





y se me encasqueta adelante; y, además, con el significado de “subirse a un vehículo, montarse”: *Se encasquetó en la moto y se fue.*

- **Enratonarse** (prnl). Aunque los lexicógrafos cubanos no hayan registrado este vocablo, aquí se le oye frecuentemente con la significación de “acobardarse”, pero también con la de “temer por algún motivo salir a la calle”, esta última acepción la acerca a la conocida en Lz, Tf (Lorenzo *et al.*: 134) de “enclaustrarse, estar mucho tiempo sin salir a la calle”. Este término no se recoge en los diccionarios de cubanismos confrontados. La versión digital del DRAE la ofrece como sinónimo de **ratonarse prnl**. Dicho del gato: Ponerse enfermo de comer muchos ratones, lo que evidentemente no se ajusta a nuestra acepción.
- **Entecarse** (prnl). Proviene este vocablo, según la Academia, de *heticarse*, deriv. de *hetico*, a su vez del griego *extixos*, y dice que es usado más frecuentemente en Burgos como pronominal y con el significado de “enfermar, debilitarse”. Cita, sin embargo, un segundo vocablo, proveniente de **entercarse**, usado en León y Chile como “obstinarse, emperrarse”.

Los diccionarios de cubanismos no la incluyen, a pesar de compartir con Tenerife esta voz arcaizante, especialmente en su significado de “obstinarse, emperrarse”. (Corrales y Corbella: 92; Lorenzo *et al.*: 141). Con frecuencia oímos en Cuba *estar entecao*, o *entecarse* con el significado de “estar enfermo, débil, delgado”.

- **Enroscarse** (prnl). Compartimos con Lz. y Fv. el significado de “meterse en la cama para dormir” (Lorenzo *et al.*: 140), no así el que dan en GC de “recuperarse tras una enfermedad” o el de “mostrarse una persona mayor bastante vigorosa y tiesa a pesar de su edad”.

Santiesteban (:148) recoge como cubanismo el significado de “no trabajar, en especial cuando ello se logra por medio del disimulo”. Al respecto nada opinan los lexicógrafos canarios.

- **Entonarse** (prnl). Según la Academia al uso pronominal de este verbo corresponde el significado figurado “desvanecerse, engreírse”. Pero para la generalidad de los canarios es “emborracharse” (Lorenzo *et al.*: 141). Por su parte,

[123]



Corrales y Corbella (: 93) ofrecen el matiz de “ponerse casi ebria una persona”. Es más bien con este significado con que lo conocemos los cubanos, aunque nada dice nuestra lexicografía. Y también con el de “achispearse” (id: 93), muy diferentes de las de las acepciones académicas. Existe en Cuba la frase *Coger una nota* para “emborracharse”, su empleo no nos consta en Canarias. La semántica varía respecto a la versión digital del DRAE que ofrece: Beber alcohol de forma moderada. U. t. c. prnl.

• **Entriparse** (prnl). La versión digital la recoge como cubanismo que significa empaparse con agua, y también el adjetivo verbal *entripado* como usual en Cuba y Puerto Rico con la misma acepción del “empapado, mojado” que nos ofrecen los diccionarios de canarismos para las Islas Orientales (Lz., Fv., GC.) las cuales se corresponden con las de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico. *Entriparse* es entre cubanos y canarios “mojarse mucho, empaparse”, y *entripado* “muy mojado, ensopado”. Los diccionarios de cubanismos, a pesar de su generalizado uso, no las recogen.

• **Enyerbarse** (prnl). Voz reconocida por la RAE, con idéntico significado con que la comparten Cuba y Canarias; o sea, “cubrirse de yerbas un terreno” (DRAE: 857). El *Larousse* lo incluye como americanismo; por su parte, en los diccionarios de canarismos consultados se ofrece como una voz frecuente en Las Palmas, compartida por Chile, Cuba, Pto Rico, Costa Rica, Perú, Venez. (Corrales y Corbella: 93). La versión digital de la DRAE ofrece como usual en Cuba la forma transitiva y también pronominal de este verbo con sentido equivalente a **enmarañar** “confundir un asunto”.

Pichardo (:150) la recogió como cubanismo y Santiesteban (:150) añade la acepción de “complicarse, llenarse un asunto de dificultades o empeorarse”. Ignoramos si en las Islas Canarias también se conoce así. En su empleo como transitivo se le puede añadir el significado de “trabajar mediante hechizo a alguien”; en México “hechizar, dar chamico” (*Larousse*: 412).

• **Escarrancharse** (prnl) Los académicos la dan como galleguismo y portuguesismo con el significado de

[124]





“esparrancarse, despatarrarse”. También en el *Larousse* (:419). La versión digital del DRAE la ofrece como cruce del arag. *escarrar*, haplogía de *escarrerar*, descarriar, y *anchar*; cf. a *escarramanchones*.

Como cubanismo vulgar lo recogió Pichardo (:243) y lo definió como “abrir, separar por una parte cualquier cosa (las piernas por antonomasia) con fuerza o exceso extraordinario”. Según este autor era “más usado como recíproco cuando se habla de las piernas y como activo respecto a las puertas”. Con este empleo lo compartimos con la generalidad de las Islas; pero no nos consta el empleo pronominal de GC “encajarse, presentarse alguien inopinadamente y de rondón en un lugar” (Lorenzo *et al.*: 145). En cuanto al significado de “ocupar todo el espacio de una calzada, pasillo, etc., impidiendo el paso” (id: 145) conviene seguir precisando más en el habla popular cubana.

- **Insultarse** (prnl). No lo conocemos con el significado de “sufrir una indisposición repentina que prive de sentido o de movimiento” (DRAE:1176); ni tampoco con el que nos ofrece Lorenzo *et al.*, conocido en GC, de “asustarse, estremecerse, sufrir un soponcio” sólo, sino con el generalizado en nuestros campos y entre personas mayores de **Coger un insulto**, esto es “sofocarse a causa de permanecer mucho tiempo al sol”, reconocido por la diccionarios de cubanismos.

En cuanto a la voz *insultada* “serie de insultos”, empleada también así en Chile, Colombia, Ecuador, Hond., México, Nic., Perú, P. Rico y Santo Domingo (Corrales y Corbella: 115), acá también la conocemos y la usamos.

- **Jeringarse** (prnl). Según el DRAE (:1203) es “molestar o enfadar”, y *jeringa* en su uso figurado “molestia, pejugueira, importunación. U.m. en América. La versión digital lo ofrece como coloquial con el sentido de “Molestar o enfadar”. U. t. c. prnl.

Los autores canarios la recogen como “fastidiarse” (Lorenzo *et al.*: 192). Ortiz la incluye en su *Catauro de Cubanismos* (: 303) como transitivo y con el valor de “molestar, fastidiar” y añade que “es voz vulgar pero muy oída”. No la encontramos definida con el significado escuchado por nuestros informantes de

[125]



“darse un golpe fuerte, dañarse, estrellarse” en contexto como *Me jeringué contra la acera por tu culpa*.

En cuanto a *jeringón* “persona que molesta o enfada”, empleada en LP, Tf, Lz, y además en Antillas, Arg., Echad., Méx., Perú, Urug., es voz que compartimos y que también Ortiz recogió en su *Catauro*.

- **Sentirse** (prnl). De acuerdo con la RAE es “empezar a abrirse, a rajarse una cosa, pared, vidrio, campana, etc”. En Cuba significa también “ofenderse, resentirse” en frase como *Estoy muy sentido por los que nos hizo*. Según Zamora (*Dialectología Española*) en Asturias se escucha también así y en Chile, Perú, Colombia, A. Central, Méx. y Antillas. También en Cuba se le conoce como “resquebrajarse”.

En GC, de acuerdo con Corrales y Corbella (: 161), se emplea como “enojarse, enfadarse” y Lorenzo et al. (: 304) incluyen “mostrar una cosa indicios de resquebrajamiento”, conocido también por los cubanos.

- **Zumbarse** (prnl). Para Pichardo (:637) era vulgarismo, recogido en su acepción de “marcharse, desaparecer, irse ocultamente o de pronto”. Según Santiesteban (:354) no tiene aquí la acepción académica de “dar un golpe, causar un daño” pues entre nosotros los cubanos –según sus palabras– puede significar “propasarse”: *No te zumbes conmigo*. La versión digital del DRAE recoge la forma transitiva coloq. Dar, atizar un golpe. *Le zumbó una bofetada, Zumbar una bofetada, Zumbar la pelota a 440 metros*. Dice la versión digital del DRAE que en Cuba se usa con el significado de “marcharse, irse de un lugar”.

Pensamos que además del significado académico de “dar un golpe” es empleada preferentemente como “largarse” especificado en el *Larousse* como un uso de Las Antillas y de Colombia y también con el de “arrojar, echar” (Amér.). En Tf en su uso transitivo significa “arrojar, lanzar, echar fuera” (también así en Ant., Col., Ecuad., Perú, Venez.) y en su uso intransitivo “desaparecer, irse con rapidez” (igual en Ant., Col., Pan.). En Bolivia se emplea también como “comer sin educación y con prisas, devorando la comida”.

Por su parte, en Cuba conocemos todas estas acepciones que registran los lexicógrafos canarios y, también, con una ofrecida

[126]



por Lorenzo *et al.* (: 353) como general en las Islas, la de “abalanzarse sobre alguien”: *Se le zumbó encima y casi lo mata.*

Una vez expuesta y comentada la anterior muestra de verbos, creemos oportuno sistematizar, a modo de consideraciones finales, los siguientes aspectos interesantes que resumen la originalidad y la alta creatividad del vocabulario compartido por las modalidades canaria y cubana del español actual:

1. Entre las formas incluidas se encuentran algunas que:
 - a) no son registradas en el DRAE, tanto en su versión escrita (2002) como la de soporte digital (2003).
 - b) no son registradas por los diccionarios de cubanismos consultados.
 - c) en su empleo transitivo o pronominal son consideradas por la RAE como familiares, coloquiales o de empleo regional restringido (americanismo, cubanismo, andalucismo, canarismo, u otro tipo de regionalismo peninsular, etc.)
2. Sobre las acepciones comentadas puede afirmarse que:
 - a) existen algunas no registradas por el DRAE.
 - b) otras no son incluidas por los diccionarios de canarismos consultados o por los de cubanismos. Aunque en este último caso nos responsabilizamos con su existencia actual en el español de Cuba.
 - c) algunas son consignadas como arcaísmos por la RAE, aunque sabemos que para los hablantes de nuestras modalidades no es así.

Algunas acepciones que antiguamente compartíamos con Canarias cayeron en desuso.

Bibliografía

Alfaro, Luis (1992): “Análisis lexicográfico a una zona rural montañosa: El Escambray”, *Islas* (101), enero-abril, Universidad Central de Las Villas, Cuba.

[127]





- _____: (2000): Estudio fraseológico de inmigrantes canarios y sus descendientes, en la Región Central de Cuba. Tesis doctoral (inédita), Universidad Central de Las Villas, Cuba.
- _____: (2002): "Coincidencias léxicas, fraseológicas y paremiológicas entre el español de Cuba y Canarias: acerca de un proyecto de estudio", *Islas no 133*, Universidad Central de Las Villas, Cuba.
- Corrales Cristóbal, Corbella Dolores (1994): *Diccionario de coincidencias léxicas entre el español de Canarias y el español de América*, Cabildo de Tenerife, Islas Canarias.
- Lorenzo, Antonio (1996): *Diccionario de canarismos*, Litografía A. Romero S.A., Santa Cruz de Tenerife.
- Ortega, Gonzalo; María Isabel González Aguiar (2000): *Diccionario de refranes y expresiones del español de Canarias*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas.
- _____: (2002): *La competencia lingüística de los hablantes canarios*, Cuadernos de Dialectología de la Academia Canaria de la Lengua, Islas Canarias.
- Ortiz, Fernando (1974): *Nuevo catauro de cubanismos*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana.
- Pichardo, Esteban (1875): *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*, (con introducción de Nuria Gregori), Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1976.
- Santiesteban, Argelio (1982): *El habla popular cubana de hoy*, 366 pp., Editorial Ciencias Sociales, La Habana.
- _____: (1994): *Uno y el mismo*, 332 pp., Ediciones Unión, La Habana.